

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

*Proceso: Ejecutivo singular de menor cuantía
Radicado: No. 630014003009 2020 00309 00
Sustanciación: 935*

El Juzgado agrega al expediente el oficio No. 991 de fecha 10 de agosto de 2023, allegado por el Juzgado Séptimo Civil Municipal de esta ciudad, en el que informan que el proceso ejecutivo con radicado 2020-505, en el que había surtido efectos el embargo de remanentes solicitado para este asunto fue terminado por desistimiento tácito, por lo tanto, la medida ya no produce efectos.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 143
Fecha de notificación por estado 22/08/2023
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **29f3f94cc142b8dc018ff52941ac94a889d8d38bda81cfd71f5c557526763541**

Documento generado en 18/08/2023 11:11:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>